

José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, 218 páginas

María Alejandra Flores
Universidad Nacional de Córdoba

En esta obra, que reúne trabajos editados como inéditos, José Carlos Chiaramonte nos propone repensar, desde su particular enfoque, la conformación de los estados nacionales iberoamericanos.

El objetivo central de la obra, como lo expresa el autor, es revisar las realidades históricas a las que hacían referencia conceptos como Nación y Estado en el periodo de las independencias americanas, indagando el sentido que le asignaban los protagonistas de la época y el sustrato iusnaturalista en el que se basaba el lenguaje político utilizado. Dichas indagaciones permiten superar, nos dice Chiaramonte, los frecuentes anacronismos en que incurren algunos historiadores al extrapolar conceptualizaciones contemporáneas al pasado, para poder centrarnos en el real desarrollo de las diversas formas de organización estatal que se dieron los estados iberoamericanos, de las cuales el Estado nacional es su última expresión.

Todo este análisis es acompañado de una revisión de las tesis establecidas por distintos historiadores que estudian el fenómeno del origen de los estados nacionales, a la vez que es ilustrado con citas textuales de autores de la época y con frecuentes referencias a los procesos que experimentaron los diversos países iberoamericanos.

Generalmente, el estudio del origen de estas naciones ha partido de "prejuicios ideológicos y metodológicos", como el de presuponer la existencia efectiva de la Nación y de las respectivas nacionalidades al momento de abrirse el ciclo independentista. Al contrario, sostiene el autor - como ya lo hiciera en obras anteriores-, las naciones fueron más el resultado que el fundamento o motivo de los movimientos de independencia, lo que demostrará a través del análisis del alcance que tenía el concepto de Nación en los siglos XVIII y XIX.

Por otro lado, nos advierte también que si bien los trabajos más recientes coinciden con esta última concepción -considerar a la Nación como el resultado de la independencia-, los mismos continúan influidos por aquellos prejuicios, en tanto sus indagaciones están dirigidas a rastrear "manifestaciones" y "anticipaciones" de las futuras identidades nacionales del siglo XIX en los periodos anteriores, intentando "datar su génesis" sin llegar a comprender qué tipo de entidad política existió en aquellos tiempos en lugar de las naciones.

En el primer capítulo, revisando desde diversos ángulos los cambios experimentados por el término Nación, Chiaramonte establece tres modalidades con que fue utilizado el concepto a lo largo de la historia. Así, expresa que el término Nación ha revestido un sentido *étnico* desde la antigüedad, entendiendo la etnicidad desde un significado amplio que incluye tanto lo racial como lo cultural.

Significado que perdura, paralelamente a otros, hasta la actualidad. El siglo XVIII impone un sentido *político* del término, totalmente ajeno al étnico, haciendo referencia a "un conjunto humano que vive bajo un mismo gobierno y las mismas leyes", que será utilizado en forma de sinónimo del término Estado, en relación con las doctrinas contractualistas del racionalismo vigente en dicho periodo. Entrado ya el siglo XIX y con la difusión del romanticismo, se conjugan los usos anteriores, étnico y político, surgiendo el llamado *principio de las nacionalidades*, donde la etnicidad es convertida en fundamento de la legitimidad política de los estados.

En este recorrido, el autor observa también algunas afirmaciones de importantes autores que han trabajado la temática desde diferentes posiciones (Hobsbawm, Gellner, Hastings, Smith). Entre otras observaciones, nos dice que el sentido político del concepto de Nación no surgió con la Revolución Francesa como se ha estipulado, sino que dicha significación se remonta casi al siglo XVII y con seguridad a la primera mitad siglo XVIII, señalando los usos que se daba al mismo en España, Inglaterra y Francia antes de la Revolución. Esta ubicación cronológica, sitúa los orígenes del sentido político del término dentro de las doctrinas iusnaturalistas, corriente teórica que le permitirá resignificar cuestiones centrales de la conflictividad política que vivieron los países analizados en el siglo XIX.

En el siguiente capítulo el autor insiste en la confusión que conlleva suponer la preexistencia de las naciones a los movimientos de independencia, confusión que imposibilita una verdadera comprensión de la naturaleza de las múltiples soberanías que surgieron a raíz de dichos movimientos dentro del territorio de cada virreinato. La búsqueda de legitimidad por parte de los nuevos gobiernos basada en la doctrina de la retroversión de la soberanía, por la cual ante la ausencia del monarca la soberanía recaía en *los pueblos*, fundamentó las reivindicaciones autonómicas de las ciudades primero y las provincias después, frente a las tendencias hegemónicas de las ex capitales virreinales. Esta discusión clave en la conformación de los nuevos estados, junto con otras cuestiones fundamentales que se instalaron en los nuevos escenarios políticos (la indivisibilidad o divisibilidad de la soberanía, la representación política de los nuevos estados provinciales, el carácter de *persona moral* de aquellas reducidas unidades políticas, etc.) serán explicadas apelando al iusnaturalismo.

Seguidamente, basándose en los nuevos trabajos realizados sobre el nacimiento de las naciones modernas, comenta la historicidad de las mismas; es decir, su carácter "artificial" y transitorio, producto histórico acaecido en un momento determinado y que, por lo tanto, puede desaparecer también. Asociado a esto, descarta la perspectiva que asocia la emergencia de las naciones contemporáneas a las demandas de existencia política independiente por parte de los conjuntos étnicamente homogéneos. Basado en el caso rioplatense, afirma que la gestación del Estado nacional argentino no se fundó en sentimientos de identidad nacional, sino en compromisos políticos entre organismos soberanos como fueron las ciudades y provincias.

Los sentimientos de identidad, en tal caso, se restringieron a cierta "afección local" particularista, relacionada con el lugar de origen. Llegado a este punto se pregunta cuáles fueron los fundamentos de estos movimientos independentistas si se desecha el principio de homogeneidad cultural. Para ello analiza los criterios políticos predominantes por los cuales se guiaron los protagonistas del periodo, manifestando que los mismos provenían del derecho natural y de gentes. Para demostrarlo distingue tres ámbitos donde el mismo gravitó: relaciones interpersonales y con las autoridades, enseñanza universitaria y derecho público, deteniéndose en un análisis más pormenorizado de este último. Las concepciones de soberanía, consentimiento, persona moral, etc. abrevan en estas tradiciones doctrinarias.

En el penúltimo capítulo sintetiza los principales rasgos y corrientes que caracterizaron al ius-

naturalismo y a las doctrinas contractualistas que tanto influyeron en la historia iberoamericana, haciendo hincapié en la noción de soberanía.

Por último, el autor nos acerca dos reseñas críticas -*Comunidades imaginadas* de Benedict Anderson y *Reforma y disolución de los imperios ibéricos* de Tulio Halperín Dongui-junto con un texto sobre el federalismo bolivariano. En dichos textos se desprenden también opiniones e ideas del autor que enriquecen nuestra visión sobre la formación de estos estados nacionales.